

NOTA 1. SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría General fue creada a través del artículo 18 del Capítulo IV del Decreto Ley No.3133 de 1968, durante la presidencia del Doctor Carlos Lleras Restrepo, mediante el cual se dio la primera forma al Distrito Capital y otorgó al alcalde y al Concejo de Bogotá las mismas atribuciones de los gobernadores y Asambleas Departamentales.

Actualmente la Secretaría General sigue los lineamientos contemplados en el Decreto – Ley 1421 de 1993, "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá".

De conformidad con el Acuerdo 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. hace parte del Sector Gestión Pública y como cabeza del Sector coordina los organismos y entidades distritales y lidera la formulación de políticas para la promoción del desarrollo institucional, el fortalecimiento de la función administrativa distrital y el servicio al ciudadano. En el Sector también se encuentra el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital –DASCD-, quién da el soporte técnico del mismo.

Así mismo y considerando la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, se creó la Oficina de Alta Consejería para Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, mediante el Decreto 059 de 2012, con el fin de asesorar, orientar, coordinar y ejecutar en coordinación con las entidades distritales la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de Bogotá. También se creó la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC– mediante el Decreto 077 de 2012, con el fin de articular las políticas y estrategias en materia de gobierno en línea y TIC del Distrito Capital, en concordancia con los lineamientos impartidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, contenidas en la Ley 1341 de 2009 y los demás avances normativos en esta materia.

La Secretaría General es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera y actuará como cabeza del sector Gestión Pública, la cual tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de

la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadana y ciudadano, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico.

El Decreto 140 de 2021 por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. identifico adecuadamente a la Subsecretaria Distrital de Fortalecimientos Institucional antigua Subsecretaria Técnica, igualmente sucedió con la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito antigua Subdirección Técnica del Archivo. Así mismo el Decreto permitió la creación de la Dirección del Centro de Memoria, la Dirección de Paz y Reconciliación y la Dirección de Reparación Integral a Víctimas que pasan a depender de la Oficina de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación

La Secretaria General tiene su domicilio principal en la carrera 8 No. 10 65 y cuenta con sedes alternas donde atiende los principales programas y/ o proyectos como es el Archivo Distrital de Bogotá carrera 5 No.6 70, la Imprenta Distrital calle 11 sur, Edificio Tequendama, Red de Servicios a la ciudadanía (CADES y SUPERCADES) y los centros de encuentro para la Paz y la Integración Social de Víctimas del conflicto armado interno

Los hechos económicos que realiza la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se refieren principalmente a la ejecución pasiva del presupuesto asignado en la vigencia, registros de ingresos por sostenibilidad de los proyectos SUPERCADES y aplicación de políticas contables de provisiones, amortizaciones y depreciaciones.

En el mes de octubre del año 2020 se presentó la entrada en producción del proyecto BOGDATA, orientado a la integración e interconexión tecnológica entre la Secretaría Distrital de Hacienda y las Entidades del Distrito Capital en el manejo del presupuesto, Tesorería y la base de terceros inicialmente.

Este cambio de sistema de información requirió que la Secretaria General realizara los ajustes en los flujos de información internos para atender los requerimientos de BOG DATA y realizar los procesos de registro contable con estos nuevos parámetros.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los registros contables que se desprenden de los hechos económicos se realizan dando cumplimiento a las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017 y sus modificatorias. Así

como la aplicación de las Resoluciones y circulares expedidos por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros comprenden: el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros, para el periodo de septiembre de 2021, preparados bajo el marco normativo para entidades de gobierno establecido en Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017 y sus modificatorias.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La información financiera se construyó a partir de los hechos económicos reportados por las distintas áreas de la entidad, presentado los valores por el costo de adquisición para el caso de la propiedad planta y equipo, se actualizo las provisiones contingentes de los procesos judiciales, de acuerdo con el grado de ocurrencia y criterios jurídicos de valoración y para el caso de los gastos se registraron por su costo.

Durante este periodo se realizaron ajustes y reclasificaciones de partidas contables en las cuentas de gastos, activos y pasivos.

Las conciliaciones entre el área de origen y los registros contables fueron realizadas periódicamente con el fin de tener el control del flujo de información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros de la Secretaría General fueron preparados sobre la base de mediciones iniciales al costo en la adquisición de los bienes o servicios prestados por terceros.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los hechos económicos que se reflejan en los estados financieros es pesos colombianos, así como la unidad de redondeo para la presentación de los Estados Financieros.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No Aplica

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No aplica

2.5. Otros aspectos

No aplica

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En el proceso de aplicación de las políticas contables se establece la procedencia de realizar el deterioro de cartera, entendiéndose como el monto en que el valor en libros excede al valor presente de sus flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras) descontados a la tasa de interés de mercado para transacciones similares.

3.2. Estimaciones y supuestos

La Secretaría General establece las vidas útiles de los Bienes muebles, teniendo en cuenta las diferentes variables asociadas al uso previsto por parte de cada una de las áreas de la Secretaría que los tengan a cargo. Con ocasión de la terminación de la vida útil de algunos bienes durante el 2021, se realizó el análisis por parte de las áreas técnicas y se determinó una extensión a la vida útil de dichos bienes, considerando el buen estado y correcto funcionamiento.

3.3. Correcciones contables

En el primer semestre de la vigencia fiscal 2021 se afectó la cuenta de ejercicios anteriores teniendo en cuenta que se presentan varios eventos como son:

A) Liquidaciones a funcionarios que se desempeñaban en la planta de personal, por posesión en carrera administrativa como resultado de la convocatoria 740 y 741 2018 realizada por el Distrito Capital.

Al aplicar la norma laboral vigente para empleados públicos, se requiere afectar la cuenta 3109 utilidad de ejercicios anteriores, toda vez que, al realizar la liquidación del

pasivo laboral, el funcionario no cumple con requisitos establecidos en la norma para ser beneficiario de esta prestación o beneficio económico. Es el caso de prima de servicios, bonificaciones por vacaciones y beneficio por permanencia

B) Se incluye dentro de los activos intangibles provenientes del Contrato interadministrativo No. 2213100-317-2015 Universidad Cundinamarca que corresponde a un curso virtual mediante módulos de tema Gestión pública para el cual se utilizó la metodología e-learning, inicialmente contabilizado como gasto, Asimismo se realizó el cálculo de la amortización de este activo intangible desde la fecha de puesta en uso.

C) De igual manera se incluye en la cuenta de intangibles el desarrollo de software censo víctimas, convenio No4130000-614-2019 con la Universidad Nacional registrado inicialmente en el gasto

D) Se afectó la cuenta 31090101 utilidades o excedentes acumulados, por la reversión de una cuenta por pagar proveniente del año 2020 por concepto de pago beneficio de víctimas registrado en la cuenta por pagar 24010201 a nombre de la Secretaría General por valor de \$721.890; al realizar la depuración de esta cuenta, se encontró la anulación en el mes de enero de 2020 del registro contable con el Id Limay 104669, correspondiente a la Orden de pago 7611, en la cual había sido anulada el registro de cancelación mas no el registro de la causación.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No aplica

3.5. Variaciones Significativas de la Cifras en los Estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 182 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación, en la Secretaría General en el periodo contable de las vigencias fiscales 2020-2021 si bien no se presentan variaciones que se puedan considerar significativas al comparar los saldos del periodo con el mismo corte del año anterior, ni hechos económicos no recurrentes que presenten un efecto material en la estructura financiera de la Secretaría se presenta las variaciones absolutas y relativas en las cifras a los estados financieros, con un detalle del movimiento presentado en el periodo.

3.6. Cambios surgidos en la vigencia que comprometen su continuidad

A la fecha la entidad no presenta cambios ordenados que comprometan su continuidad, tales como supresión, fusión, escisión, o liquidación.

3.7. Aspectos generales contables derivados emergencia COVID 19

Teniendo en cuenta el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación la Secretaría General no reporta valores por concepto de hechos derivados de la emergencia económica Covid19

A continuación, se detalla las variaciones presentadas en el estado de situación financiera referente a los bienes, derechos y obligaciones de la entidad al final del periodo de septiembre y el estado de actividad financiera que constituye la representación del desempeño financiero que ha tenido la Secretaría, presentando así información adicional relevante.

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La estructuración de los estados financieros se desarrolla con la aplicación de las siguientes políticas:

1. Cuentas por cobrar
2. Propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e históricos y culturales
3. Activos intangibles
4. Arrendamientos
5. Beneficios a empleados y plan de activos
6. Deterioro para los activos no monetarios
7. Provisiones, pasivos y activos contingentes.
8. Inventarios.

listado de notas que no le aplican a la Entidad

Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados

Nota 8. Prestamos por cobrar

Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales

Nota 12. Recursos naturales no renovables

Nota 13. Propiedades de inversión

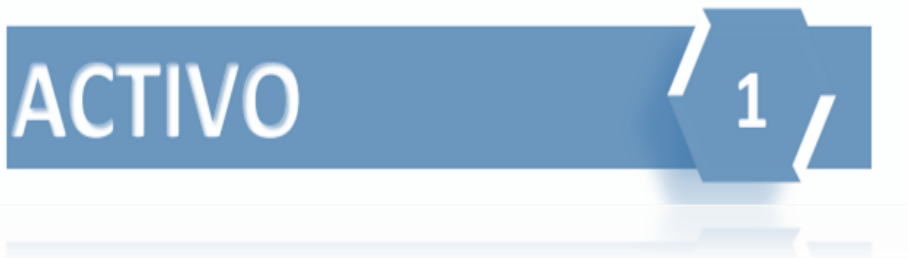
Nota 15. Activos biológicos

Nota 18. Costos de financiación

Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda

- Nota 20. Prestamos por pagar
- Nota 24. Otros pasivos
- Nota 30. Costo de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión-entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensión
- Nota 35. Impuesto a las ganancias
- Nota 36. Combinación y traslado de operación

4. ESTADOS FINANCIEROS



30 de septiembre de 2021.

4.1. Activo

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Los Activos de la Secretaría General incluyen los bienes y derechos originados en hechos económicos en desarrollo de sus funciones, está conformado a saber:

Tabla 1 Composición Activo

CODIGO	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2021	SEPTIEMBRE 2020	\$ VARIACIONES	% VARIACIÓN
11	EFFECTIVO	4.720.250	12.950.000	-8.229.750	-63,55%
13	CUENTAS POR COBRAR	567.540.099	589.963.882	-22.423.783	-3,80%
15	INVENTARIOS	731.925.301	958.340.125	-226.414.824	-23,63%
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	51.781.946.857	44.709.755.953	7.072.190.904	15,82%
19	OTROS ACTIVOS	17.052.887.001	21.258.504.466	-4.205.617.465	-19,78%
TOTAL ACTIVO		70.139.019.508	67.529.514.425	2.609.505.082	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre-2021 y septiembre-2020. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

El activo presenta un saldo a 30 de septiembre de 2021 de \$70.139.019.508, al compararlo con el saldo del año anterior en el mismo periodo, aumento en 3,86% equivalente a \$2.609.505.083

En el mes de septiembre se reclasifico el saldo de incapacidades de la cuenta 1.3.84 Otras cuentas por cobrar de la cuenta contable 1.3.84.90.02 Incapacidades EPS y la cuenta contable 13.84.90.03 Incapacidades ARL a la cuenta contable 1.3.84.26 Pago por cuenta de terceros a la cuenta contable 1.3.84.26.02 Incapacidades EPS y la cuenta contable 1.3.84.26.03 Incapacidades ARL toda vez que de conformidad con lo dispuesto por la Dirección Distrital de Contabilidad se debe registrar el saldo de los dineros pendientes de recobro a cada Entidad Promotora de Salud y de Riesgos Profesionales.

De igual manera, en el mes de septiembre de la vigencia 2021 se reporta el recaudo de incapacidades y/o licencias por valor de \$48.252.945 producto del recobro realizado la Oficina de Talento Humano y de la Subdirección Financiera, continua el seguimiento a cada uno de los valores pendientes de recaudo, la circularización realizada a las diferentes EPS por incapacidades pendientes de consignar o por depósitos realizados por menores valores con el objetivo de mantener los saldos depurados de las cuentas por cobrar.

Las incapacidades y o licencias generadas en el mes de septiembre de conformidad con el informe de incapacidades ascienden a \$26.335.913.

En la presentación de los estados financieros se clasifica la cartera como Activo Corriente las Licencias y/o incapacidades otorgadas vigencias 2021 a funcionarios por enfermedad general o laboral. Y en el activo no corriente el saldo de los recobros pendientes de vigencias anteriores.

De igual manera se registra en la cartera a corto plazo el valor de las Sanciones registradas por procesos de liquidación de contratos según resolución 372 de 2020 a la empresa G y G Construcciones SAS con Nit No 800.215.466 con recurso de reposición interpuesto por la firma por un valor de \$137.858.377 y la sanción impuesta a Pierre Alejandro Sarmiento Ceballos por \$ 1.754.023 para un total de la cartera a corto plazo de \$139.612.400

Está incluida la cuenta por cobrar por concepto de Costas Procesales de Pierre Alejandro Sarmiento Ceballos de conformidad con la Resolución 486 de septiembre de 2021 por valor de \$300.000

Se realizó reclasificación por valor de \$695.617.580 de la cuenta de construcciones en curso 16150111, a bienes devolutivos de propiedad planta y equipo, y bienes de consumo

controlado; por pagos que se habían realizado a la Constructora Conconcreto, y que correspondían a dotación SuperCade Manitas (ingresos SAI 31, 46 y 47 de 2021); en virtud del contrato de obra 737 de 2018.

En cuanto a la Depreciación acumulada, en el mes de septiembre de la presente vigencia, se empezó a discriminar la depreciación de los bienes en bodega nuevos y bienes no explotados registrando para este periodo una depreciación de \$716.076 para bienes muebles en bodega y, \$12.300.531 para propiedades planta y equipo no explotados.

Así mismo, existe una variación representativa debido a los desembolsos efectuados en virtud de nuevos convenios de cooperación celebrados por la Secretaría General para el caso de la cuenta 19051301 que aumentó su saldo en comparación con la vigencia anterior y disminución del saldo respecto a las cuentas 19080104 y 19260301 producto de la legalización de diversos convenios interadministrativos así como liquidación del convenio 623-2017 con la ERU en la cual se reintegraron recursos no ejecutados.

Cuadro 1 Relación Convenios nuevos

NUEVOS CONVENIOS SUSCRITOS EN EL PERIODO		
CONVENIO	OBJETO	EJECUTOR
913-2021	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre la Oficina de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para la formulación participativa de los planes estratégicos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET Bogotá Región.	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia UNODC
954-2021	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros entre la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD, para implementar acciones de diálogo social y reconciliación territorial, y de educación y pedagogía para la paz, y de retornos y reubicaciones, fortaleciendo los espacios de participación en el marco del proceso de Reconciliación, para la consolidación de Bogotá Región, como epicentro de paz y reconciliación.	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo PNUD

Cuadro 2 Convenios con recursos legalizados.

LEGALIZACIÓN DE RECURSOS EN EL PERIODO	
CONVENIO	EJECUTOR
772-2017	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX
737-2018	Constructora Conconcreto S.A.
643-2019	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB
911-2020	
1294-2020	Universidad Nacional de Colombia
1330-2020	Instituto Caro y Cuervo

PASIVO

2

30 de septiembre de 2021.

4.2. Pasivo

Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, derivadas de hechos pasados, para cuya cancelación, una vez vencida, la Secretaría debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

Tabla 2 Composición Pasivo

CODIGO	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2021	SEPTIEMBRE 2020	\$ VARIACIONES	% VARIACIÓN
24	CUENTAS POR PAGAR	812.463.285	76.879.182	735.584.103	956,81%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	12.031.975.358	12.156.858.630	124.883.272	-1,03%
27	PASIVOS ESTIMADOS	207.111.398	158.850.332	48.261.066	30,38%
TOTAL PASIVO		13.051.550.041	12.392.588.144	658.961.897	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre-2021 y septiembre-2020. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

El pasivo presenta un saldo a 30 de septiembre de 2021 de \$13.051.550.041 al compararlo con el saldo del año anterior en el mismo periodo, aumentó en 5,32% equivalente a \$658.961.897

La variación más representativa en el pasivo, corresponde principalmente al reconocimiento y pago de la ayuda humanitaria a las víctimas del conflicto armado, representadas en auxilios para las mesas de participación, implementos de aseo, alojamiento, así como la organización de eventos de carácter local para el desarrollo de planes y programas de la alta Consejería de Paz, Víctimas y reconciliación.

PATRIMONIO

3

30 de septiembre de 2021.

4.3. Patrimonio

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal.

Está conformado por:

Tabla 3 Composición Patrimonio

CODIGO	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2021	SEPTIEMBRE 2020	\$ VARIACIÓN	% VARIACIÓN
3105	CAPITAL FISCAL	25.252.639.608	25.252.639.608	0.00	0,00%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	32.105.083.756	24.173.266.972	7.931.816.784	32,81%
TOTAL PATRIMONIO		57.357.723.364	49.425.906.580	7.931.816.784	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte septiembre-2021 y septiembre-2020. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

3105000 – CAPITAL FISCAL. Esta cuenta refleja un saldo de \$25.252.639.608

310900 – RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES: Esta cuenta representa el valor del excedente del ejercicio de la vigencia anterior y se afectó con las reclasificaciones de ejercicios anteriores teniendo en cuenta la normativa laboral y la cancelación de pasivos que no se cancelaron por no cumplir los requerimientos legales, al igual que la reclasificación de una cuenta que inicialmente se registró en gastos en periodos anteriores y correspondían a desarrollos de software los cuales se activaron y se les realizó el cálculo de amortización a la fecha.

INGRESO

4

30 de septiembre de 2021.

4.4. Ingresos

Los ingresos de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá están conformados por transferencias, operaciones interinstitucionales y otros ingresos, los cuales permiten cubrir los gastos de funcionamiento e inversión aprobados a la Secretaría General para la vigencia fiscal 2021

Tabla 4 Composición Ingresos

CODIGO	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2021	SEPTIEMBRE 2020	\$ VARIACION	% VARIACION
41	INGRESOS FISCALES	287.145.371	0.00	287.145.371	100,00%
44	TRANSFERENCIAS	116.321.497	39.255.098	77.066.399	196,32%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	136.646.581.469	131.445.508.256	5.201.073.213	3,96%
48	OTROS INGRESOS	1.916.098.004	3.446.945.678	-1.530.847.674	-44,41%
TOTAL INGRESOS		138.966.146.341	134.931.709.032	4.034.437.309	

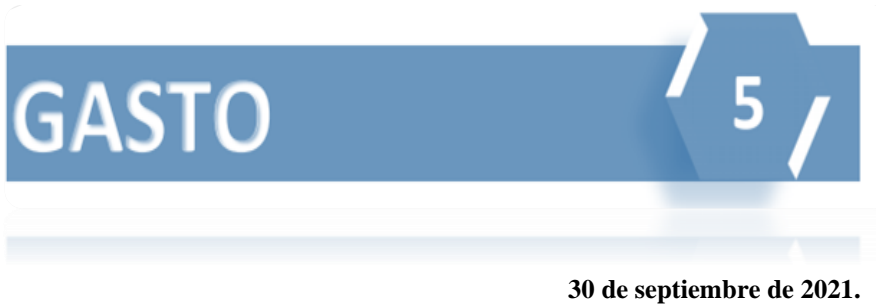
Fuente: Estado de Resultados con corte septiembre-2021 y septiembre-2020. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

El total de ingresos de la Secretaria General a septiembre de 2021 presentan un incremento por valor de \$4.034.437.308 equivalente al 3% respecto a septiembre de 2020, reflejado en el aumento de los ingresos por Operaciones Interinstitucionales.

La cuenta 47 solamente está la subcuenta 4705 Fondos recibidos, corresponde a las operaciones interinstitucionales con la Tesorería Distrital, en ella se registra los pagos centralizados de bienes y servicios recibidos a satisfacción por la Entidad. A septiembre de 2021 se presentó un incremento neto de los Fondos en 3,96% con respecto al mismo periodo del año 2020, los cuales ascendieron a \$131.445.508.256 en septiembre de 2020.

Los fondos de funcionamiento destinados a los gastos de personal se incrementaron en un 6,21%, con respecto a septiembre 2020. Se presentó un incremento de los ingresos destinados para inversión del 2,18%.

Otros Ingresos (48): Esta cuenta presenta una disminución a septiembre de 2021 con respecto a septiembre de 2020 de \$1.530.847.675 equivalente al -44,41%.



30 de septiembre de 2021.

Tabla 5 Composición Gastos

CODIGO	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2021	SEPTIEMBRE 2020	\$ VARIACIÓN	% VARIACIÓN
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACION	116.777.685.205	112.114.176.407	4.663.508.798	4,16%
53	DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	5.479.513.252	5.128.742.111	350.771.141	6,84%
54	TRANSFERENCIAS	0	132.358.071	-132.358.071	-100,00%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	5.761.815.867	1.294.302.683	4.467.513.184	345,17%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2.046.934.537	1.296.191.546	750.742.991	57,92%
58	OTROS GASTOS	9.170.451.377	9.254.918.513	-84.467.136	-0,91%
TOTAL GASTOS		139.236.400.238	129.220.689.331	10.015.710.907	

Fuente: Estado de Resultados con corte septiembre-2021 y septiembre-2020. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

4.5. Gastos.

En la cuenta de Gastos se acumulan las erogaciones requeridas por la entidad para el normal funcionamiento de las distintas dependencias que la conforman.

Se registran en los gastos de Administración y Operación todos aquellos relacionados con la planta de personal, aportes parafiscales, gastos de funcionamiento.

De igual forma se registran los gastos relacionados con los proyectos y convenios celebrados, propios de la misionalidad de la entidad, así como las provisiones por concepto de los litigios y demandas por procesos fallados en contra de la entidad.

De acuerdo con el último marco de regulación, también se registran allí las depreciaciones y amortizaciones de los bienes de la entidad que se causan de manera mensual por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos y su Equipo de Trabajo del almacén, entre otros.

Los gastos reflejados en la cuenta 5507 Desarrollo Comunitario y Bienestar Social que corresponden a los desembolsos de gasto realizados por la Oficina Consejería de Comunicaciones, así como los gastos operativos de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas con el fin de garantizar las óptimas condiciones de atención y reparación a la población víctima del conflicto armado.

Además de lo anterior, dentro de los gastos generales, se presenta una variación significativa en la cuenta 511165 – Intangibles, que nace por la extensión de las garantías del equipo de Firewall de la entidad, así como la instalación de licencias de Microsoft para dar continuidad al uso de las aplicaciones necesarias para el desarrollo de las actividades de las diferentes dependencias y la adquisición de los productos de actualización de los servicios de Oracle.

Por último, se identifica el incremento de la cuenta 511179 – Honorarios, correspondiente a la clasificación de algunos contratistas como responsables del IVA y el ajuste realizado en la tabla de honorarios que reconoce la remuneración correspondiente según el nivel profesional y de experiencia de los contratistas que prestan sus servicios profesionales y técnicos a la entidad.